

CONVOCATORIA 2012

PREMIO DE COMPOSICIÓN “VÍCTOR LEONCIO DIÉGUEZ MARCOS”

Bases de la convocatoria

Primera. Objeto de la convocatoria

El objeto de esta convocatoria es la concesión del Premio bienal de composición “Víctor Leoncio Diéguez Marcos” para compositores que finalizaron sus estudios en el CONSMUPA.

Segunda. Requisitos

Podrán optar al Premio los alumnos del Conservatorio Superior que hayan finalizado los estudios de grado superior, que obtuvieran una calificación de sobresaliente en el Examen Fin de Carrera y que no hubieran obtenido este mismo premio con anterioridad.

Tercera. Premios

Se podrá otorgar un único premio en la especialidad de composición. El premiado recibirá un Diploma acreditativo, 600 €. y la opción, siempre que sea posible, de estrenar, editar y difundir la obra a lo largo del curso siguiente al de la presente convocatoria.

Con posterioridad al concurso, el CONSMUPA podrá programar un concierto con la obra premiada, por lo que el compositor deberá facilitar los materiales necesarios para la interpretación de su obra.

El Conservatorio se reserva los derechos de edición y grabación de las obras ganadoras, por un periodo de cinco años, a partir de la fecha de emisión del fallo del jurado. Esto no afecta a los derechos de propiedad, que serán del autor a todos los efectos restantes. Cualquier cambio ha de ser consultado al CONSMUPA.

Cuarta. Composición

Los candidatos al Premio deberán aportar una obra inédita de una duración entre 10 y 15 minutos que no haya sido estrenada ni premiada en otro concurso. Será para orquesta o banda sinfónica y opcionalmente podrá contener parte para medios audiovisuales y/o electroacústica.

Queda excluida la posibilidad de emplear partes solistas para instrumento o voz.

La partitura original de la obra premiada quedará depositada en la biblioteca del Centro. Los trabajos no premiados podrán retirarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del fallo del jurado. Los materiales no reclamados pasarán a ser de libre disposición del CONSMUPA por entenderse, que el autor renuncia a ellos.

*Primer control de calidad por la Asociación Europea de Conservatorios (AEC)
Premio Nacional Marta Mata a la calidad de los centros educativos 2009*

En caso de que la obra presentada a concurso incorpore textos de otro autor, el compositor deberá acreditar los permisos correspondientes.

La notación y caligrafía debe estar a un nivel de estándar profesional e incluir todas las instrucciones necesarias para su interpretación. Las obras con presentación deficiente y carente de los recursos necesarios para su valoración serán descalificadas.

Quinta. Tribunal

El tribunal será nombrado por el Director del Centro. Constará de un número impar de miembros –mínimo tres-, donde podrán integrarse personas invitadas de fuera del Centro.

Sexta. Plazos e inscripción

Los concursantes enviarán por correo certificado la documentación requerida al Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” del Principado de Asturias (Pza. Corrada del Obispo, s/n. 33003 Oviedo), hasta el 27 de abril de 2012.

Con el fin de preservar el anonimato de los concursantes, en el envío se consignará claramente “Premio de Composición Víctor Leoncio Diéguez Marcos. Convocatoria 2012” y contendrá necesariamente el original de la obra concursante en soporte digital y tres copias de la misma en papel. La partitura será presentada bajo lema (sin el nombre del compositor). En el envío también se incluirá un primer sobre en el que se especifique claramente el mismo lema con un comentario analítico relativo a la obra presentada y un segundo sobre cerrado identificado con el mismo lema, donde se aclare "Datos para el contacto", que contendrá una fotocopia de DNI del compositor, un breve curriculum vitae, y datos completos para el contacto con el CONSMUPA.

El concursante que quebrante el anonimato quedará excluido.

El fallo del tribunal se hará público el 31 de mayo de 2012 y será inapelable.

Séptima. Aclaraciones

Las dudas e incidencias que se produzcan en la aplicación de estas bases serán resueltas por el Director del CONSMUPA.

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases.

NOTA: El Concurso constará de dos fases: a) Concurso y premio de la mejor obra, y b) Estreno y difusión de la obra galardonada. La realización de la fase b) donde se incluye el Concierto de estreno de la obra, estará sujeta a la disponibilidad de recursos humanos y medios económicos.